



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2010PYC00014
Nº Decreto.- 2010D00191

En la ciudad de Antequera, a 3 de Febrero de 2010, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA LA "EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS DE ANTEQUERA".

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso del contrato de arrendamiento para la "EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS DE ANTEQUERA", por procedimiento abierto.

Resultando que se han presentado tres proposiciones: D^a Verónica Carmona Arjona; D^a Lucía López Ruiz.; y, D^a Antonia López Ramos.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 2 de febrero de 2010 propone la adjudicación provisional del concurso a la oferta presentada por D^a Verónica Carmona Arjona.

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso del contrato de arrendamiento para la "EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTOS DE ANTEQUERA" a favor de D^a Verónica Carmona Arjona, por un precio anual de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (1.440,00 €), excluido I.V.A., y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL